



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1210 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 31966/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de la agente Florencia Bisio al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 340/2014 informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción concedidos a la agente Mariana Griselda Aguilar, conforme Res. Presidencia N° 1097/2014.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmado el agente Andrés Franco Bralo, conforme Res. Presidencia N° 1059/2011.

Que la agente Bisio actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en el referido Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 619/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

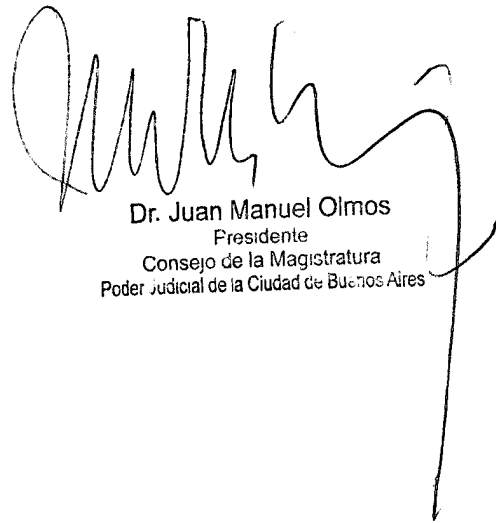
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Florencia Daniela Bisio, Legajo N° 5588, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio y/o mientras se extienda la designación interina del agente Andrés Franco Bralo en un cargo de superior jerarquía.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1210 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires